INFORME DE EVALUACION N° 13/2019

REF: CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 19, NUMERAL 2 INC. "C" DEL DECRETO 5174/05 N° 07/2019 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COBERTURA DE AREA PROTEGIDA Y ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PREDIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Y EL CENTRO ACUATICO NACIONAL - CAN.

En fecha 12 de junio de 2019, siendo las 15:00 horas en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, si inicia el proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 19, NUMERAL 2 INC. "C" DEL DECRETO 5174/05 N° 07/2019 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COBERTURA DE AREA PROTEGIDA Y ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PREDIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Y EL CENTRO ACUATICO NACIONAL - CAN.**, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 258/2019 de fecha 20 de marzo de 2019:

- GUILLERMO DELVALLE NUÑEZ con C.I. 1.970.788
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537

MARCO LEGAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: "De conformidad a lo establecido en los Art. 26º y 27º de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante".... tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación...".

Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

El fundamento que motiva el inicio del presente llamado a contratación se halla en la necesidad y urgencia de contratar una empresa que se ocupe de la provisión del **SERVICIO DE COBERTURA DE AREA PROTEGIDA Y ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PREDIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Y EL CENTRO ACUATICO NACIONAL - CAN**, conforme a las Especificaciones Técnicas contenidas en la Carta de Invitación y el Decreto N° 5174/05 "Por el cual se modifican Artículos del Decreto N° 21.909/2.003 que Reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas".

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 12 de junio de 2019, siendo las 15:00 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la verificación del correo recibido conforme a las bases del llamado por excepción y que contiene la oferta del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

OFERENTE 1: EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS DEL PARAGUAY RUC. 80006450-0 - UNICO OFERENTE.

EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH DE LAS EMPRESAS:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 y de conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, la secretaría del comité evaluador VERIFICÓ las constancias del SINARH, en donde según datos actuales obrantes en dicho sistema a la fecha, donde el firmante de la oferta ni los miembros del directorio de la firma participante registran datos como Funcionarios Públicos, por lo tanto, se puede corroborar que los mismos no son funcionarios activos de la Función Pública y no presentan limitaciones para contratar con el Estado previstas en el Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En el presente proceso evaluativo **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

Con relación al precio de la oferta extendida por la firma **EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS DEL PARAGUAY RUC. 80006450-0**; se encuentra dentro del margen de estimaciones realizadas por la Convocante para el presente llamado por lo consiguiente cumple con las condiciones establecidas en el PBC.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

2

Oferente: EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS DEL PARAGUAY
RUC. 80006450-0
REPRESENTANTE LEGAL: LUCILA ESTELA GALINDEZ Y HUGO URBIETA VIDAL

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
Con las documentaciones presentadas junto con la oferta y verificadas por el comité evaluador se concluye que la empresa **EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS DEL PARAGUAY** CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES.

Posteriormente se verifica la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Por tal motivo, se procede a la verificación de la CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado, dando continuidad a la evaluación de las ofertas.

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(A) Capacidad financiera.

Con las documentaciones presentadas en la oferta y verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS DEL PARAGUAY** CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Con las documentaciones presentadas en la oferta y verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS DEL PARAGUAY,** CUMPLE con este apartado del PBC.

Por tanto, de conformidad al método de evaluación sugerido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por la firma **EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS DEL PARAGUAY RUC. 80006450-0** ha sido analizada en detalle por el Comité Evaluador, verificándose su cumplimiento con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), así como el cumplimiento de los demás requisitos de calificación posterior, especificaciones técnicas, y la capacidad técnica para cumplir con el contrato, presentación del Certificado de

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Cumplimiento Tributario y el cumplimiento con el Seguro Social, y ***se concluye que la oferta CUMPLE con todos estos requerimientos y se determina que la oferta resulta solvente para ser propuesta para la adjudicación.***

Tomando como base las consideraciones expuestas precedentemente el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la empresa **EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS DEL PARAGUAY RUC. 80006450-0, CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del concurso, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el presente llamado.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA A LA SEÑORA MINISTRA – SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 19, NUMERAL 2 INC. "C" DEL DECRETO 5174/05 N° 07/2019 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COBERTURA DE AREA PROTEGIDA Y ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PREDIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Y EL CENTRO ACUATICO NACIONAL – CAN** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	(A)	(B)	(C)
			Precio Unitario Mensual IVA Incluido	Periodo de prestación	Precio total IVA Incl. (A*B)
1	SERVICIOS DE COBERTURA DE AREA PROTEGIDA Y ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PREDIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Y EL CENTRO ACUATICO NACIONAL - CAN por 2 (dos) meses	Global	30.000.000	Desde el 14 de junio de 2019 hasta el 31 de julio de 2019	45.000.000

3

Salvo mejor parecer; es nuestro informe;

Abog. Carlos Cañiza
Miembro C.E.O.

Lic. Guillermo Delvalle
Miembro C.E.O.

Ante mí:

Abog. Ricardo Denis
Secretario - CEO

Abog. Zaira Paiva Rocholl
Asesora Jurídica
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República